ANEXO No. 6-1

REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS INMDENIZACIONES

Para efecto de la atención de las reclamaciones y dadas las características y estadísticas del comportamiento en cuento a siniestros del FONDO ADAPTACIÓN se requiere una atención ágil y resolución oportuna de las reclamaciones.

Para este efecto, la Aseguradora tendrá en cuenta que además del aviso que se debe realizar al FONDO ADAPTACIÓN, dentro de los términos establecidos para cada póliza, los documentos mínimos a requerir por la Aseguradora para cada caso serán los indicados a continuación; se precisa que en caso de que la aseguradora requiera para la demostración de la ocurrencia y la cuantía de la pérdida documentos adicionales, deberá efectuar la solicitud argumentando legal y/o técnicamente la necesidad de los mismos:

SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

PÉRDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES

1. Informe técnico del origen de los daños (indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar) y/o informe del cuerpo de bomberos, según la causa de los daños materiales.

2. Copia factura de adquisición del bien afectado y/o registro de ingreso al almacén (devolutivo del almacén) o el Acta de entrega de los bienes por parte de otras entidades a la entidad, que acredite la propiedad del bien.

3. Una cotización (Incluyendo materiales y mano de obra), del valor de reparación y/o reposición de las obras civiles o del bien o bienes afectados, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.

4. En caso de Asonada o Actos Mal Intencionados de Terceros, copia de la Denuncia ante autoridad competente sobre el hecho objeto de la reclamación, que indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.

PÉRDIDAS Y/O DAÑOS POR SUSTRACCIÓN

1. Informe de la Entidad indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos.

2. Copia factura de adquisición del bien afectado y/o registro de ingreso al almacén (devolutivo del almacén) o el Acta de entrega de los bienes por parte de otras entidades a la entidad, que acredite la propiedad del bien.

3. Copia Denuncia Penal instaurada ante la autoridad competente en donde se manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.

4. Una COTIZACIÓN (Incluyendo materiales y mano de obra). La COTIZACION de los bienes afectados; deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar.

PÉRDIDAS Y/O DAÑOS EN EQUIPO ELECTRONICO

1. Informe técnico donde se especifique los daños ocasionados al bien, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos.

2. Copia factura de adquisición del bien afectado y/o registro de ingreso al almacén (devolutivo del almacén) o el Acta de entrega de los bienes por parte de otras entidades a la Entidad, que acredite la propiedad del bien.

3. En caso de hurto o hurto calificado copia de la DENUNCIA PENAL instaurada ante la autoridad competente en donde se manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.

4. Dos (2) cotizaciones del costo de la reparación de los daños. En caso de pérdida total dos (2) cotizaciones del valor de cada uno de los bienes afectados, que deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar. (En caso de presentarse inconvenientes con la consecución de las dos cotizaciones señaladas, el trámite del reclamo se adelantará con cotización aportada.

PERDIDAS Y/O DAÑOS POR ROTURA DE MAQUINARÍA

1. Informe técnico donde se especifique los daños ocasionados al bien, indicando las causas del daño o avería.

2. Factura de adquisición del bien afectado y/o registro de ingreso al almacén (devolutivo del almacén) o el Acta de entrega de los bienes por parte de otras entidades a la Entidad, que acredite la propiedad del bien.

3. Dos (2) cotizaciones detalladas del costo de la reparación de los daños ocasionados por el siniestro o dos (2) cotizaciones de la reposición de cada uno de los bienes afectados por el siniestro, deben ser del mismo tipo, clase y naturaleza o en su defecto de un modelo similar. (En caso de presentarse inconvenientes con la consecución de las dos cotizaciones señaladas, el trámite del reclamo se adelantará con cotización aportada.)

SEGURO DE MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES

1. Carta formal de reclamación del asegurado, indicando las circunstancias de modo, tiempo y lugar de ocurrencia de los hechos.

2. Copia Informe detallado de auditoría o Control Interno o quien haga sus veces, acompañado de sus respectivos soportes.

3. Copia de Denuncia Penal contra el funcionario presuntamente implicado en los hechos o proceso fiscal adelantado.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

1. Carta de reclamo del tercero afectado (indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos) por los perjuicios causados por la Entidad o sus funcionarios.

2. Autorización para transigir con el reclamante

3. Reclamación formal presentada por él o los terceros afectados relatando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, indicando cual es la pretensión económica la cual debe estar debidamente soportada.

4. En el caso de Gastos Médicos: copia de las facturas originales y/o copias auténticas de los gastos en que incurrió el lesionado con ocasión del pago de honorarios, asistencia médica y tratamientos.

SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES

1. Oficio por de la Entidad, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos, debe discriminar el valor de la perdida.
2. Original o copia de la Denuncia Penal instaurada ante autoridad competente en donde manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos. Se debe discriminar el valor de la perdida (en caso de Hurto).
3. Fotocopia simple de los Soportes contables de la perdida.
4. demás información que demuestre la cuantía y ocurrencia de la pérdida.
5. Fotocopia simple de Certificación Laboral o contrato de trabajo del empleado o del contratista para el apoyo a la gestión.

SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

1. Oficio por parte de la Entidad informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
2. Original o copia al carbón de Denuncia Penal interpuesta ante autoridad competente en donde manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos.
3. Informe del departamento de auditoría o control interno de la Entidad sobre las investigaciones adelantadas por el hecho que da origen a la reclamación
4. Demás documentos que considere necesarios la firma Ajustadora de acuerdo con la naturaleza de la reclamación.

SEGURO DE AUTOMOVIILES

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

1. Carta de reclamación del tercero afectado que indique claramente las condiciones de modo, tiempo y lugar de los hechos.

2. Fotocopia de cédula de ciudadanía del tercero.

3. Fotocopia de licencia de conducción del tercero.

4. Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo afectado (del tercero).

5. Fotocopia del SOAT vigente, del tercero (en caso de lesiones a personas).

6. Fotocopia del Croquis de tránsito. (Si lo hay).

POR PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS

1. Oficio por parte de la Entidad informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor.

3. Fotocopia de la licencia de conducción del conductor

4. Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo.

5. Fotocopia SOAT vigente.

6. Fotocopia del Croquis de tránsito. (si lo hay).

7. Fotocopia de la citación audiencia de conciliación. (Si lo hay).

POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS Y/O PÉRDIDA TOTAL POR HURTO

1. Oficio por parte de la Entidad, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor.

3. Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.

4. Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo.

5. Fotocopia SOAT vigente.

6. Fotocopia del Croquis de tránsito. (Si lo hay).

7. Fotocopia de la citación audiencia de conciliación. (Si lo hay).

8. Recibo de pago de impuestos en caso de pérdida total.

9. Certificados de pago de impuestos.

POR PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO

1. Oficio por parte de la Entidad, informando la novedad presentada, en la cual indique claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos

2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor.

3. Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.

4. Fotocopia de la tarjeta de propiedad y/o documento que lo acredite como propietario del vehículo.

5. Fotocopia SOAT vigente

6. Denuncia Penal instaurada ante autoridad competente en donde manifiesten las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos. (En caso de Hurto).

7. Se debe presentar el vehículo para inspección y cotizaciones respectivas, en caso de hurto parcial o la tentativa de hurto.